

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2020, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 23 de octubre de 2020, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO. Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, tanto por acceso ordinario como por acceso reservado para discapacitados.

SEGUNDO. Publicar como Anexos las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, donde constan apellidos y nombre, así como las causas de no admisión en el caso de los aspirantes excluidos.

Para evitar errores y hacer posible la subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que constan en la relación de admitidos, y se asegurarán de que los datos para su identificación (apellidos y nombre) coinciden exactamente con los que constan en los documentos correspondientes.

TERCERO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de Aragón, para subsanar las causas que hayan motivado su exclusión. Asimismo, cualquier aspirante que hubiera detectado algún error respecto de sus datos dispondrá del citado plazo para solicitar su subsanación.

CUARTO. Designar a los miembros del Tribunal calificador tal y como se indica en la base 5 .1 de la convocatoria, que son los siguientes:

#### TITULARES

Presidente: D. Ramón Tomás Abad Hiraldo

Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Cantín Luna

Vocal: D. Sergio Manuel Grafiada Fernández

Vocal: D<sup>a</sup> Laura Bordonaba Plou

Vocal: D. Marta Mesa Gancedo

Secretario: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Torres Lisa, que actuará con voz pero sin voto.

#### SUPLENTE

Presidente: D. Jesús Gracia Ostáriz

Vocal suplente 1: D. José Manuel Ubé González

Vocal suplente 2: D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Noriega Migueles

Vocal suplente 3: D<sup>a</sup> María Pilar Vela Torrea

Vocal suplente 4: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Reina Arcediano Ochoa

Secretaria: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Arnal Puga, que actuará con voz pero sin voto.

Zaragoza, 9 dediciembre de 2020.

El Rector en funciones (DECRETO 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón) Por delegación (Resol. 19-04-2016. BOA núm. 75, de 20 de abril), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente en funciones (Resolución de 13 de febrero de 2020, del Rector en funciones).



2e47c7e6338f59d46bf98418af39de74

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2e47c7e6338f59d46bf98418af39de74>

CSV: 2e47c7e6338f59d46bf98418af39de74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/12/2020 09:52:00	

**APELLIDOS Y NOMBRE**

GALVEZ CUBRIA, RAUL

GONZALEZ LOZANO, TERESA

MORENO LOPEZ, ESTHER



2e47c7e6338f59d46bf98418af39de74

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2e47c7e6338f59d46bf98418af39de74>

CSV: 2e47c7e6338f59d46bf98418af39de74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/12/2020 09:52:00	

**APELLIDOS Y NOMBRE**

HERRERO PUEYO, MARIA MERCEDES

MARCO MORENO, ANA MARIA

**CAUSA DE EXCLUSIÓN**
 A  B  C  D  E  F  G  H

 A  B  C  D  E  F  G  H


2e47c7e6338f59d46bf98418af39de74

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2e47c7e6338f59d46bf98418af39de74>

A. Falta acreditación causa exención de pago. B. Falta acreditación grado reconocido de discapacidad. C. Falta declaración responsable  
D. Falta la titulación requerida. E. No haber abonado la correspondiente tasa. F. No pertenece como funcionario de carrera a un grupo de titulación inmediatamente inferior o del mismo al que pretende acceder. G. No posee antigüedad de, al menos, dos años de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera o interino en un Cuerpo o Escala del grupo de titulación inmediatamente inferior o del mismo. H. No posee destino definitivo en U.;

CSV: 2e47c7e6338f59d46bf98418af39de74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/12/2020 09:52:00	